

70. 420
S. Juan, y Cap. J. 4

VOL. Nº : 1274 S.C.J.
Nº : 6
AÑO : 1728

El Dr. José Caballero Bazan cura
del pueblo de indios de San Buenaventura de
Yaguaron, demanda al corregidor y cabildo un
puesto de estancia y la restitución de sus gana-
dos.

Foj. : 1 al 4

Camilo de...
por los mantenimientos para su
guerra y subsistencia...
pedido, esto no se pudo conseguir
por causa de... según...
estado de tanta necesidad, y lo ve-
que se venía por no perder...
ble, desm... de...
esta...
firmado el... de... con el sub...
adorno de... y... mandado
232 (220)

no. 4 to

S. Juan, y Caga Ten 4

Sr. D. Joseph Canelero, Presidente
 de proprio del Pueblo de Indio de S.
 Pedro, aventura de Jaguas, Ant.
 V.ª Parece y dice, que como Covaxa es
 de propiedad y Cuidado el Pexaro y sus
 poblaciones y conveniencias de dicho
 Pueblo, que ha de ser todo lo temporal
 y solo de enunciativa el Cónsul Juan
 de Almar, no obligado el Cónsul
 y Camarero de dicho Pueblo de este
 por los mantenimientos para su
 que sustentación y conservación de su
 estado, esto no se puede conseguir
 alcanzar su efecto, según se ha
 debido de tanta necesidad, y lo he
 con los venidos por no poderse de ha
 ble, desmises, y demás desdichas, que
 esta exponiendo, y el Cónsul su
 venido, el 17 de Julio con el subp
 adoro de Juan de la Cruz, mandado

(2)

33

(220)

2
Dicho sea a efectos de otras funciones,
Dicho sea en el número de
requisitos exigidos debidos, con un po
sición es también en inteligencia
sus Indios y Indas y otros que en
ben también asistia esta persona con
su hijo de pocas horas y un mes
ellas en lo que fuere posible para el sum
mo trabajo de la administración de
com. de los y predicacion y con
narse al vec. el comun. A fecho
el 9 de Mayo de ocupar un puesto
de predicacion a la Parroquia civil de
llamada Noche y de esta de las que
se por hallarse despojado sin bu
parlo a los Pueblos de esta de
para con este mandado hacer el
y mantenidos como el de la
jis, dándole también para este m
toda su necesidad de otros, obligan
tase al vec. a del q. fallate, y
ben el Indio reformado, y se
nominado D. Juan Ignacio Cuíva, pa
ra mandados de la de la de la
y demás de lo expresado de ad. de
av. y otros D. mandados de la

221

233

depono...
depo...
Segun...
trase...
Vente...
Don...
A...
ag...
Ser...
Vie...
Ser...
gu...
de...
K...
B...
P...

Por...
D...
D...
D...

Coach...
D...